



Quarta maravedis.

SELLO QVARTO, QV
RENTA MARAVEDIS, AN
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

o Audiencia, ni otra Justicia, o Juri admitta
 demanda, requiritoria, u otro efecto ^{co e} pp. q.
 no estubiere escrito en papel del Sello
 correspond^{te}, no lo estando el dicho se nota,
 o despacho del Sr. Provisor, en observancia
 de una R. Pragmatica, no le da el Ayuntamiento
 por notificado, ni es conuente
 vna rubricad, en los margens, y llamado
 al fin de d. Joseph Pajo Jove ^{del} Sr. de
 Camara, es muy verosimil, que el Supre-
 mo Consejo no sechase el vexo tal defecto
 ni en el questo advertido, lo huviere
 repelido, con arreglo a una citada R. Prag-
 matica: Suplicando al Sr. Alcalde mayor
 haga saber en acuerdo a los Comisarios
 del pleito a que hace referencia el despa-
 cho, para que en vista de sus facultades,
 y esporicion del Ayuntamiento ^{co e} en
 de su dno, como veyen conuenientes. —
 El Sr. Alcalde mayor dixo: Si haga saber
 a los Comisarios del pleito de la dno lo
 acordado en el Ayuntamiento ^{co e} que pama
 con los Srs. concurrentes de que d. o

Hecho
 Jone Madro
 J. Requena
 D. Juan. Maria Vazquez
 Vazquez
 D. Christoval M.
 a Manoffo